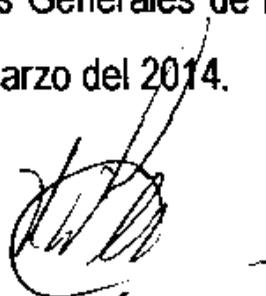


MERINESA S.A.”, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil catorce.-

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Padre Solano número doscientos diez y Baquerizo Moreno, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **“INMOBILIARIA MERINESA S.A.”**, con la asistencia de sus accionistas: **Holbach Ismael Pérez Febres Cordero**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de tres mil ciento siete acciones (3.107); **Susana Pérez Pazmiño de González**, personalmente y por sus propios derechos, como propietaria de trece acciones (13). Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de tres mil ciento veinte dólares de Los Estados Unidos de América, dividido igual número de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; lo cual ha sido previamente verificado por Secretaría con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la **Compañía**. Los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce; **Dos)** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del mismo año; **Tres)** Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y otros documentos que conforman los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al año dos mil trece. Y **Cuatro)** Designación del Comisario de la compañía para el año dos mil catorce. Se instala de esta manera la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, bajo la Presidencia de la señora Susana Pérez Pazmiño de González y actuando de secretario, el suscrito Gerente General, señor Ismael Holbach Pérez Febres Cordero, quien también se encuentra presente en la reunión. El Presidente de la compañía dispone que se pase a considerar el orden del día y solicita que por secretaria se de lectura al informe de la Gerente General, sobre los resultados económicos y gestión administrativa respecto del año dos mil catorce, documento que luego de ser leído es aprobado unánimemente por los socios. Posteriormente, se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el

informe de la Comisaria de la compañía, Ingeniera Cpa María del Carmen de Santander, correspondiente al año dos mil trece; informe que luego de ser leído por secretaria, es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, esto es, sobre el balance general y demás documentos que conforman los estados financieros de la empresa respecto del año dos mil trece; documentos que luego de ser leídos y revisados por la Junta, se aprueban sin observación alguna. Finalmente se pasa a consideración de la Junta el último punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la compañía que actuará para el año dos mil catorce, hecho éste que sometido a votación, se decide por unanimidad, reelegir a la Ingeniera CPA María del Carmen de Santander para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Una vez que se han conocido y resuelto los puntos del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaria al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las once horas, firmando para constancia los accionistas y secretario que certifica. f) Holbach Pérez (ilegible); f) Susana Pérez (ilegible);

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veintisiete de marzo del 2014.



ISMAEL HOLBACH PÉREZ FEBRES CORDERO
Gerente General/Secretario